REGISTRADO BAJO CDCIC-267/22

BAHIA BLANCA,

**VISTO:**

 La resolución CSU-596/21 que reglamenta los Cursos Complementarios de Verano (CCV); y

**CONSIDERANDO:**

Que dichos cursos están destinados a alumnos que hayan desaprobado las respectivas asignaturas en el segundo cuatrimestre del año 2022;

Que la implementación de los cursos complementarios permitirá a los alumnos que no hayan aprobado los trabajos prácticos correspondientes, disponer de otra oportunidad para continuar avanzando en sus estudios;

Que se llevó a cabo una convocatoria para establecer la nómina de cursos presentados por nuestra Unidad Académica;

Que el Consejo Departamental, en su reunión ordinaria de fecha 08 de noviembre de 2022, resolvió aprobar dicha propuesta;

**POR ELLO,**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Proponer al Consejo Superior Universitario la implementación de los Cursos Complementarios de Verano 2023 detallados a continuación:

Curso: Tecnología de Programación (Cód. 7951)

Horas previstas: 32 hs. teóricas y 32 hs. práctica. Total: 64 hs.

**ARTICULO 2°:** Regístrese y pase a consideración del Consejo Superior Universitario para su tratamiento, Tome razón la Secretaría General Académica y demás efectos que correspondan; cumplido, archívese.---------------------------------------------------------------------